OTROSI 1	
CONTRATO DE SUMINISTRO	T.R.D.111.22.15 **No. 003 DE 2025**
CONTRATISTA	**INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.** **RL.: MARIA RUBIELA JIMENEZ SOTO**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	**NIT. 901.108.609-9** **C.C. 43.786.293 DE SANTUARIO**
OBJETO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS, DOCUMENTOS, FORMATOS Y FORMULARIOS PARA LAS LABORES DE COBRO Y FOMENTO DE LA CULTURA DE PAGO EN LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA.**
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) MCTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS LO QUE PRIMERO SUCEDA.**
PRORROGA	**UN (1) MES**
TOTAL EJECUCION	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS LO QUE PRIMERO SUCEDA.**
FECHA DE INICIO	**CINCO (5) DE MAYO DE 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN	**TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2026**
MODIFICACIONES A REALIZAR EN EL PRESENTE OTROSI	**CLAUSULA OCTAVA - PLAZO DE LA EJECUCIÓN**

Entre los suscritos **LUIS MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.932.895** expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Sibaté en su condición de Alcalde Municipal; según Acta de Posesión No. 001 del Primero (1°) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) de la Notaria Segunda del Círculo de Soacha y quien para los efectos del presente documento se denomina EL MUNICIPIO, por una parte y **MARIA RUBIELA JIMENEZ SOTO**, identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 43.786.293** de Santuario, quien actúa en Representación Legal de **"INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S"**, identificada con el **NIT. 901.108.609-9,** con domicilio en la Carrera 51 No. 52-78 Rio Negro Antioquia, Teléfono: **5618917-3146179095**, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATÍSTA**, convenimos celebrar **OTROSI Nº. 1** al Contrato de Suministro **No. 003** de **2025,** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, DOCUMENTOS, FORMATOS Y FORMULARIOS PARA LAS LABORES DE COBRO Y FOMENTO DE LA CULTURA DE PAGO EN LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA.** el cual se regirá por las siguientes consideraciones:

a) En el marco de la ejecución del Contrato CS-003-2025, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE ELEMENTOS, DOCUMENTOS, FORMATOS Y FORMULARIOS PARA LAS LABORES DE COBRO FOMENTO DE LA CULTURA DE PAGO EN LA OFICINA DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SIBATÉ CUNDINAMARCA, se hace necesario analizar la solicitud de prórroga presentada por el contratista INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S., teniendo en cuenta las condiciones actuales de ejecución del contrato y las circunstancias sobrevinientes que han afectado el plazo inicialmente pactado, el cual vence el 31 de diciembre de 2025.

b) De acuerdo con la información suministrada y verificada durante la supervisión contractual, el contrato presenta un avance del 73.48% de ejecución, encontrándose pendiente únicamente la entrega de 1.570 carpetas, necesarias para el cumplimiento total del objeto contractual. Dichos elementos requieren ser elaborados bajo especificaciones técnicas particulares definidas por la Alcaldía Municipal de Sibaté, las cuales exigen el uso de maquinaria especializada de impresión, El contratista manifestó y soportó que se presentó un daño imprevisible en la máquina de impresión, equipo indispensable para la elaboración de los elementos faltantes. Esta situación constituye un hecho ajeno a su voluntad y no atribuible a negligencia, incumplimiento o falta de planeación, toda vez que el daño requiere la reposición de una pieza importada desde Japón, proceso que se ha visto afectado por los tiempos logísticos propios de la importación y por la coincidencia con la temporada decembrina, lo cual ha generado retrasos adicionales no previstos.

c) Que, mediante oficio de fecha 27 de diciembre de 2025, el contratista solicita prorrogar el contrato por un plazo de **UN (1) MES**.

d) En consecuencia, la supervisión del Convenio Contrato CS-003-2025 considera que la presente solicitud de prórroga cumple con los requisitos de planeación, necesidad y justificación técnica y jurídica, por lo cual se otorga el visto bueno a la prórroga solicitada.

e) Que el presente OTROSI se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFIQUESE LA CLAUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCION: HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA, contados desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA se obliga para con **EL MUNICIPIO** a actualizar las pólizas correspondientes conforme al plazo definitivo del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del **CONTRATO DE SUMINISTRO 003-2025,** que no fueron modificadas por este otrosí siguen vigentes y sin modificaciones.

En constancia y para todos los efectos legales se firma en Sibaté - Cundinamarca a través de la Plataforma Electrónica SECOP II.

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres y Apellidos	Andrés Felipe Rodríguez Cuesta	Cindy Paola Bello Gutiérrez	Libia Mireya Díaz Pardo
Cargo	Auxiliar Administrativo E	Jefe de Contratación	Secretaria Hacienda
Fecha	Diciembre de 2025		